



DR 044

ACR/AOD/aod
27042022

REF.: Autoriza cambio de local de Patente
Municipal.

EXENTO N° 000476

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, **27 de Abril de 2022**

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de cambio de local de la sucursal patente comercial, Rol 2000376, ingresada por medio de providencia número 488 de fecha 18 de marzo de 2022, la que acompaña lo siguiente:
 - ✓ Certificado de zonificación N° 134 de fecha 17 de marzo de 2022, que establece que la actividad solicitada por la interesada, no está en los usos de suelo prohibido por el Plan regulador Comunal, emplazado en zona ZE-1 – ICH-5.
 - ✓ Certificado de número N° 170 de fecha 21-03-2022, emitido por la DOM.
 - ✓ Recepción de aviso de modificación de sucursales número de transacción: 220391370001 de fecha 08 de marzo de 2022, del Servicio de Impuestos Internos, nueva sucursal en San Antonio N° 128.
 - ✓ Fotocopia Cédula de Identidad N° [REDACTED] de Gloria Ester González Solís.
 - ✓ Fotocopia Patente Municipal vigente correspondiente al 2do. semestre 2021, con vigencia hasta el 31/07//2022.
 - ✓ Contrato de Subarriendo de la Comercial Fuenzalida Fredes Limitada a Gloria Ester González Solís, suscrito en la notaría de Litueche de fecha 03 de marzo de 2022.
2. Resolución Exenta N°2206165303, de fecha 20 de abril de 2022, emitida por el Ministerio de Salud de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, ingresada en oficina de partes, mediante providencia N° 736 de fecha 21 de abril de 2022.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva los Decretos N° 597 y 847 del año 2018, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZÁSE el cambio de local de la sucursal Patente Municipal, Rol 2000376, de la Sra. **GLORIA ESTER GONZÁLEZ SOLIS, Cédula de Identidad N° [REDACTED]**, para que funcione en calle San Antonio N° 128, en el rubro de Carro para cocinar y expender alimentos de procedencia autorizada (empanadas de queso, papas fritas, y sopaipillas). Elaborar y expender completos, sándwichs fríos de cecinas, té, café y expender helados envasados, confites y bebidas, a contar de la fecha del presente decreto.

EFFECTÚESE la anotación en el rol de Patentes Municipales Comercial, correspondiente al Primer Semestre tributario 2022, Rol 2000376, siendo





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Rentas y Patentes



HOJA N° 2 DECRETO: 0 0 0 4 7 6

LITUECHE, 27 ABR 2022

de responsabilidad de la contribuyente mantener una copia del presente decreto en el local, ante eventuales fiscalizaciones, hasta el término del presente semestre.

AGRÉGUESE el presente decreto al expediente habilitado para este rol en el Departamento de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE

Y ARCHIVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/ACR/AOD/aod

DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

